

MESA REDONDA

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad como marco del Derecho de la Discapacidad: Cómo invocarlo

Organizado por la sección de derecho de la discapacidad del ICAV

Martes, 6 de junio de 16.30 a 19.00 h
Salón Actos ICAV (5ª Planta)
Plaza Tetuán, 16

OBJETIVO

Conocer por parte de los Letrados de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y su influencia en los procedimientos judiciales.

PONENTES

La influencia de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y su tutela.

D^a Leonor Lidon Heras. Licenciada en Derecho (ICADE) y Doctora en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional (Universidad de Valencia, 2013, Ha sido delegada del CERMI para la Convención de la ONU y los Derechos Humanos

Los ajustes razonables en los procesos judiciales.

D. Pedro Viguer Soler. Juez Decano de los Juzgados de Valencia

Capacidad jurídica e igualdad jurídica de las personas con discapacidad.

D^a Mónica Aguado Tamarit. Abogada del ICAV. Experta en Derecho y Discapacidad.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

25 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

18 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, y alumnos del Máster Abogacía UV, de la CEU-UCH y de la UCV.

40 € Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de mayo de 2016): **0€** (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.

Colabora:

Sabadell
Professional

